

PLATICA XXXV.

OTRAS DOS RAZONES QUE CONVENCEN DE IRRACIONAL LA VERGÜENZA DEL QUE CALLA ALGUN PECADO EN LA CONFESION, TOMADAS DE PARTE DEL CONFESOR Y DE LA MISMA CULPA QUE SE CALLA.

A 5 de Junio de 1693.

HABER padecido es la mejor escuela de la compasion. Quien sabe de un dolor, de un trabajo, de una desdicha, de una pérdida, por lo que en sí padece, aprende á compadecerse del otro. *Non ignara mali miseris succurrere disco*, les decía aquella, compadecida de los que peregrinaban, porque también se había visto allí fugitiva. Más que por ajenas experiencias aprende un médico en sus propias enfermedades; y mejor cirujano es el mas acuchillado, que el muy leido. No tenemos pues, un Pontífice, nos dice San Pablo, que no pueda compadecerse de nuestras enfermedades: (*Ad. Heb. cap. 4.*) *Non habemus Pontíficem, qui non possit compati infirmitatibus nostris.* ¿Qué mu-

cho, dirán, si es nuestro Señor Jesucristo, Dios de infinita misericordia, si en su seno inmenso caben abismos de piedad? Así es; pero ahora no pongo en eso lo seguro de su compasion.—¿Pues en qué, Apóstol santo?—Ya lo digo: *Tentatum autem per omnia pro similitudine absque peccato*. En que hecho hombre, vestido de nuestra carne, supo de nuestros trabajos, experimentó por sí mismo nuestras miserias, batalló con todas las exteriores tentaciones; y todo esto, aunque sin poder caer en culpa, para experimentar en sí cuanto pudo la semejanza de nuestras miserias y desdichas: *Pro similitudine*. Pues gran consuelo, dice San Crisóstomo: que si nuestro Juez, si nuestro Pontífice fuera un Angel, bien supiera y bien conociera nuestras miserias; pero no habiéndolas sentido ni padecido en sí, no pudiera compadecerse: *Si Angelus nobis datus esset Pontifex, scire posset infirma nostra, sed non compati, quia nec pati*. Pero siendo nuestro Pontífice, aunque verdadero Dios, hombre también como nosotros, que sabe de todos nuestros trabajos, que ha experimentado nuestras miserias, todo ese padecer fué para saberse mas compadecer. ¿Y qué se sigue de aquí? Saca la consecuencia San Pablo: *Adeamus ergo cum fiducia ad thronum gratiae*. Luego debemos llegar con toda confianza á su Tribunal todo de gracia. Hugo la explica así: *Habemus tam misericordem Pontíficem: Ergo adeamus*. Tenemos un Pontífice que por sí mismo experimentado, así se compadece: Luego no nos queda sino llegar á su Tribunal para lograr su misericordia. Fuerte argumento contra corazones desconfiados y tímidos. ¿Pero qué Tribunal es este, donde tan segura tenemos la misericordia?—El de la Confesion.

Ahí pues, hago yo ahora aun mas fuerte, aun mas eficaz, y del todo evidente, el argumento á los que por temor ó vergüenza, callando algun pecado mortal, están haciendo de este Tribunal de la gracia, el Tribunal de su mayor condenacion. Si porque nuestro Señor Jesucristo experimentó, hecho hombre, nuestras miserias y tentaciones, aunque sin poder caer en culpa, saca y colige San Pablo tan segura su compasion de nuestras culpas. Adelanto mas: Si este Tribunal, si este Juzgado lo dejó su Magestad en manos de hombres miserables, frágiles y pecadores, ¿cuánto se aumenta nuestra seguridad del remedio de conseguir el perdon y de lograr la compasion? (*Hom. 80.*) *Ideo non Angelis, dice San Crisóstomo, haec potestas est commissisa, qui nunquam peccaverunt; sed homo passibilis supra homines ordinatur, ut dum in aliis suas recollit passiones, nitem se praebeat, et benignum.* Por eso no quiso nuestro Señor Jesucristo, que los Angeles fuesen nuestros confesores, sino otros hombres, que experimentando en sí mismos las desdichas, sepan compadecerse. Esta es pues la tercera razon de parte del confesor, que convence á la irracional vergüenza de las almas desdichadas que callan sus pecados en la Confesion: *Quid erubescis, te arguye y te convence San Agustin: (in Ps. 66.) ¿Quid erubescis, ó homo confiteri? peccator sum sicut et tu.* ¿De qué te avergüenzas, hombre desdichado, miserable muger, doncella encogida, niño ignorante? Alma, seas la que fueres, ¿de qué te avergüenzas para confesarme esa culpa? Si yo soy tan pecador como tú: *Confitere ergo homo homini, homo peccator homini peccatori.* Si yo soy hombre como tú, frágil, miserable, y vestido de tus mismas pasiones, desdichas y miserias, ¿qué me di-

rás, sea lo que fuere, á que yo no esté sujeto de la misma manera que tú? Si yo soy tan pecador como tú, ¿qué culpa me confesarás que no la sepa, que no la haya oído ya, ó que no la haya leído? Y ya, sea de experiencia ó de noticia, ¿qué me puedes decir, aunque sea el pecado mas enorme que me haga ni la menor novedad? ¿Qué torpeza? ¿qué ruindad? ¿qué delito que me parezca á mí ageno de lo humano, si soy hombre? *¿Quid times confiteri? homo sum, humani á me nihil alienum puto.* Pues si nada me puedes decir que me haga ni la mas leve novedad, ¿luego es irracional tu vergüenza? Así convence San Agustin.

Hay pues en el confesor cuatro cosas que miran, y que todas destruyen y deshacen la vergüenza de quien calla algun pecado. La primera, el confesor por sí hombre miserable, y que por santo que sea, ó ha caído, ó está conociendo y temiendo que puede caer en cualquiera culpa; en esto no hay duda. Ahora pues, á quien en un achaque comun está temiendo que le dé un tabardillo, si le dicen que le dió á otro ese achaque, ¿le hace esto novedad ó espanto? No, sino compasion del otro y nuevo susto suyo. ¿Y qué, si quien ha hurtado muchos millones, oye decir que el otro hurtó diez ó veinte, dejará de acordarse al punto de sus hurtos? ¿Pues qué sabes si ese pecado, ese mismo que tú estás callando, y condenándote por eso, lo ha cometido quizá el confesor, y al oírte lo á tí confesar, en vez de enojo ó de espanto, quizá le causarías en su alma nuevo dolor y nuevo arrepentimiento?

En Paris, estudiando en aquella Universidad mi glorioso padre San Ignacio, habia un religioso sacerdote y confesor, de muy relajadas costumbres. (*García nevita l. 2. c. 13.*) Affigiale esto grave:

mente al ardiente zelo de aquel espíritu todo fuego; mas como siempre fué tan discreto y prudente, como zeloso y santo, discurría que seria falta de respeto llegar un lego á corregir á un sacerdote. Esto le detenía; pero el deseo de su remedio no le dejaba: ¿qué hizo? ¡Oh, qué industriosa es la caridad! Encomendólo á Dios; y un domingo que iba á comulgar, entróse en la celda, y pidió que lo confesara. Puesto á sus pies, despues de haber confesado los defectos cotidianos, le pidió licencia para confesar algunos pecados de la vida pasada que mas le agravaban. Empezó á confesar los pecados mas graves de su mocedad, y juntamente á llorar y suspirar, de modo que las lágrimas le impedían las palabras; y para agravar sus culpas, ponderaba la infinita Magestad del ofendido y la vileza del ofensor; las misericordias de Dios y sus ingraticudes. . Empezóse á compungir el confesor con las lágrimas del penitente; y de los pecados que oía se le iban á la memoria sus propios pecados. Si este, decia entre sí, si éste llora así los pecados ya pasados de su mocedad, ¿cómo debo yo llorar los míos? ¡Cuán otro es mi estado! ¡Cuánto mayores mis obligaciones! Acabó Ignacio su confesion, despidióse; y herido de la mano de Dios aquel sacerdote, sale y le alcanza: Ignacio, aquella confesion no fué de vuestras culpas, sino de las mías; aquellas lágrimas mis pecados son los que las merecen: yo quiero mudar de vida. Y así lo hizo viviendo muy ejemplar en adelante. ¿Qué sabes tú, si ese pecado que tan callado tienes, si lo confiesas, en vez de espantarse, hará quizá estos ó parecidos efectos en el confesor?

Lo segundo, hay que mirar en el confesor sus noticias. ¿Qué no habrá oido de variedad de gra-

visimas y feísimas culpas un confesor que por uno y otro año está confesando tanto número de almas tan diversas en concursos tan grandes? ¿Pues qué le ha de parecer ahora esa tu callada culpa, y sea la que fuere? Mas: ¿qué no habrá leído ese confesor en los autores, donde no hay culpa, ni modo, ni circunstancias de ejecutarla, que no esté escrito? Pues si cuanto puede idear la miseria humana, ó lo ha oído, ó lo ha leído, ¿qué escondes ahora tú? Luego es irracional esa vergüenza.

San Felipe Neri, con aquella luz soberana que le alumbraba, veía los pecados que le callaban sus penitentes. (*In ejus vita, c. 8.*) A Hector Modio, dejándose una vez de confesar de unos pensamientos deshonestos, se lo dijo el Santo, y que era negligente en desecharlos. Otro penitente suyo, habiendo una noche padecido unas tentaciones muy graves, quizá por no haberse portado en ellas como debía, se avergonzaba de parecer delante del santo. Dejó por eso la confesion aquella mañana, fué al oratorio á la tarde; y aunque se puso donde no lo viese, no pudo esconderse á los ojos de Felipe, que llamándolo, le dijo: *Buen hombre, ¿tú me huyes? ¿He?* Dijole luego toda su tentacion. Otro mozo calló en la confesion algunos pecados por vergüenza, y al fin de ella le dijo el santo: *Hijo, tú no has procedido con sinceridad, has dejado estos pecados;* y díjolos todos, de lo que atónito y resuelto en lágrimas, se confesó bien, y enteramente. Otra persona corrida de confesar un pecado, empezó á mascujar, á temblar y á detenerse. ¿Por qué te detienes? le preguntó el santo. Y ella: porque tengo vergüenza de confesar un pecado; y entónces compadecido, le asió de la mano y le dijo: *No temas, yo quiero decírtelo;* y se lo refirió puntualmen-

te como habia pasado. Ahora pues, te digo yo á tí: ¿Tuvieras vergüenza de confesar tus culpas á un confesor que así las sabia, aunque tú no las dijeras? Fuera esa brutalidad, no vergüenza. Pues si así las sabe y las está mirando Dios; si cualquier confesor, aunque no tenga las luces tan soberanas de un San Felipe Neri, á lo menos sabe que está sujeto á todas las culpas, seas quien fueres en el estado, puesto obligaciones en qué estuvieres, á quien está ya con esta noticia, ¿qué fuerza ó qué novedad le puede hacer tu humana desdicha?

Síguese á esto lo tercero, que convence tu vergüenza en el confesor; y es, su obligacion de callar tan del todo. El sigilo sagrado en la Confesion es tan estrecho, que no hay ningun caso debajo del cielo en que pueda un confesor descubrir un solo pecado, aunque de callarlo se hubiera de seguir la ruina de toda una República, ó de un Reino todo: tan prevenido está con tan horribles penas, que en fin, decir al confesor las culpas, es lo mismo que si no se dijeran para la noticia; es lo mismo que si tú hablando solo, se las dijeras á un palo ó á una piedra. ¿Tuvieras vergüenza de esto? Pues lo mismo es decir las á un confesor. Oye á San Agustin: (*Citat. in ps, 66.*) *Id quod per Confessionem scio, minus scio, quam id quod nescio*: Aquello que yo sé en Confesion, dice Agustino, menos lo sé que lo que no sé; no hay mas que decir. ¿Menos lo sé que lo que no sé? Sí; y veanlo aquí claro; porque lo que no sé, á lo menos puedo hablar de ello, ó preguntándolo, ó inquiriéndolo, ó discutiendo sobre ello en alguna conversacion; pero lo que sé en la Confesion, ni una pregunta, ni un ademan, ni una seña, ni accion ninguna puedo hacer por donde muestre ó dé á entender tal noticia.

Pues esto sí que es ser por todas partes mudo. Algunos Príncipes se dieron en servir de mudos, á fin de que sus secretos no se supieran. Y así dicen de Solimán, gran turco, que tenía diez criados mudos, que eran los que le asistian á lo mas interior y secreto de su recámara; mas si aquellos no hablaban con la lengua, podian á lo menos hablar por señas; pero un confesor del todo mudo, ni la mas mínima seña, ni el ademan mas ligero puede hacer. Pues para tal secreto, ¿qué vergüenza te queda? ¿qué temor?

Pero á todo esto aun se añade lo último que has de mirar en el confesor; y es, que su autoridad, su poder que le ha dado Nuestro Señor Jesucristo en este Sacramento, no es para hacerte mal alguno, sino solo para hacerte un bien infinito; no es para tu daño, sino para tu provecho: *In edificatorem, non in destructionem*.

En los Tribunales del mundo, dice San Crisóstomo, (*Chrys. hom. 3. de verb. Isa.*) el hacerle con tantos tormentos confesar el delito al reo, es para que despues que confesó, le den, ó la muerte ó azotes, ó destierro, ó infamia; pero en este Tribunal Santísimo de la Confesion, el confesar la culpa es para quedar perdonado; para que al punto le pongan la mas honrosa corona de la gracia. Ahora pues, el confesor no tiene mas autoridad que para hacerte el infinito bien de la absolucion de tus culpas, si tú arrepentido las confiesas; luego tú mismo eres el que te haces un infinito mal, tú mismo el que te das un castigo de llamas eternas, si las callas: *Novum judicii genus*, exclama San Zenon Veronense, (*Serm. 2.*) *in quo reus, si excuserit crimen, damnatur; absolvitur si fatetur*. ¡Oh, nuevo y admirable género de juicio, en que el reo,

si niega la culpa, se condena; y si la confiesa, vá absuelto. Pues si toda la autoridad del confesor, toda es para librarte, ¿qué mas necio temor? ¿qué mas brutal vergüenza que la que callando la culpa, te hace poner todo tu cuidado en condenarte?

La cuarta razon contra la irracional vergüenza, se toma de la misma culpa que ella calla en la confesion. Sea esa culpa la que fuere de enorme, de gravísima; píntela esa tu vergüenza con los colores que quisiere de fea, de horrible, de abominable. Esa culpa, dice San Bernardino de Sena, (*tit. 4.*) ¿piensas que no se ha cometido en el mundo? Pues no solo la han cometido otros pecadores de los que acá están, sino aun grandes santos de los que adoramos en los altares, la cometieron, y con su verdadera penitencia la limpiaron. ¿Es deshonesto esa culpa? Una Egipciaca, una Thais, una Pelagia, rameras públicas antes, y luego santas, ¿qué no cometerían? (*Raynaud. t. 8. f. mi. 576.*) Un San Bonifacio adúltero, Santa Anastasia, San Cipriano, y otros antes hechiceros. Ladrones, un San Dimas, un Mucio, un Moises Abad, un David Monje, un Landerino, y otros. ¿Es contra la fé? Un Marcelino, Sumo Pontífice de la Iglesia, la negó de miedo de los tormentos; y confesó su culpa y es santo. Pues si por la Confesion las culpas mas enormes y feas, son hoy la honra y la gloria de grandes santos, sea esa culpa que callas la que fuere, luego es irracional esa vergüenza. Y si no hay culpa por grave que sea, aunque sean todos juntos cuantos pecados han cometido todos los demonios y todos los condenados, que si se confiesan con verdadero arrepentimiento, no se perdonen; ¿qué mas irracional vergüenza que la que así no logra un tan infinito abismo de la misericordia?

Refiere nuestro Henrico Engelgrave un caso, tan moderno, que sucedió dentro del siglo presente. En Salamanca, ciudad tan conocida y célebre de España, un mercader que dichoso en su ejercicio había adquirido un muy grueso caudal, viéndose abundante, se entregó al maldito vicio del juego; y en este, siendo mas ciertas las pérdidas que las ganancias, de una en otra picado, fué perdiendo bien aprisa lo que había ganado mas despacio: y como estos desdichados suelen, esperando de una en otra, desquitarse, lo que hacia era menguar mas su caudal y aumentar mas su desgracia. Llegó por ahí á tan perdido, que lleno de cólera y rabia, echando á Dios la culpa de sus pérdidas, y desesperado del todo, concibió contra su Magestad un odio de demonio. Ciego y furioso queria vengarse contra Dios con horribles maldiciones y blasfemias; y porque no se quedara en palabras solo, determinó cometer todos cuantos géneros de pecados, los mas enormes y graves que él alcanzara y pudiera, solo por hacerle á Dios todas cuantas ofensas pudiera; tan desvocado, tan furioso, que con este maldito intento compró una *Suma Teológica*, para ver por ella todos los pecados que puede cometer la humana malicia; y así lo ejecutaba, retando al mismo Dios á que lo castigara si podía. Así pasó por algun tiempo sin confesarse, hasta que viendo cuán grave sacrilegio es callar de malicia algun pecado en la Confesion: Este me falta por hacer, dijo; y determinó al punto irse á confesar solo para callar allí sus pecados, y no dejar de cometer contra Dios aun ese sacrilegio. Así lo hizo; fué al punto á buscar un confesor: puesto á sus pies, en su mismo mal intento, turbado, inquieto el corazon, se detenía y cortaba las palabras.

El confesor docto y discreto, pensando que era la vergüenza de algun pecado lo que así lo detenía, empezó con palabras suaves, discretas y eficaces á alentarle, ponderándole cuán inmensa, cuán infinita es la misericordia de Dios; cómo no hay culpa, por grave y enorme que sea, por innumerable que sea en su número, que confesándola con debido arrepentimiento, no halle luego el perdon en este Sacramento, por aquella bondad y misericordia infinita.—¿Es posible, padre, dijo él, ya con el corazón compungido; es posible que la misericordia de Dios sea mayor que mis culpas? ¿sabe cuáles son mis culpas?—No las he oído; pero sean las que fueren, juntadles otras tantas, volved á juntar otras tantas como esas millares de veces: todas esas culpas respecto de la misericordia de Dios, son como una chispa que cayera en medio del mar. Aquí ya su corazón derretido y deshecho, empezó á derramar rios de lágrimas; y con ellas le confesó el intento con que había ido, le dijo por mayor el estado de su alma, y le pidió que le señalase día en que bien prevenido volviese á confesar. Vino el día señalado, y confesó; ¡cuántos mares de culpas; pero con cuántos mares de lágrimas y gemidos! Recibió la absolucion, y luego se entró en una Religión muy austera, donde vivió tres años cantando y publicando las misericordias de Dios; y á los tres años, dándole la enfermedad de la muerte, haciendo fervorosísimos actos de contrición, entregó su espíritu, como podemos creer, en manos de su Criador, para gozarlo eternamente.

Ahora pues, te digo yo á tí: ¿será esa culpa, ó esas culpas que callas, tan graves como estas? ¿serán tan enormes? ¿serán tantas? Pues para todas, sean las que fueren, si las confiesas arrepentido,

tienes en la Confesion seguro el perdon, segura la misericordia de Dios, y segura su gracia que te asegura la gloria.

PLATICA XXXV